

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

 OBRA NUEVA

LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

 SI  NO

LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

 SI  NO

 AMPLIACION MAYOR A 100 M2

 ALTERACION

 REPARACION

 RECONSTRUCCION


DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

## RECOLETA

 REGIÓN : **Metropolitana**
 URBANO  RURAL

N° DE CERTIFICADO
64
FECHA
21 DIC. 2018
ROL S.I.I
3738-05

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 2189/18
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 3337/16
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total de la obra destinada a Equipamiento de Culto y Cultura (Biblioteca) ubicada en calle/avenida/camino Escala Básica Lote N° 1 manzana Inocencia N°2711 sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
Subdivisión Predial N°06 de fecha 30.10.2017 - CBRS\_51762-17  
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)  
Plazos de la autorización ---
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
<b>Municipalidad de Recoleta</b>			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
<b>Oscar Daniel Jadue Jadue</b>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
---			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
<b>Gianinna Repetti Lara</b>			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
<b>Christian Palma Piñeira</b>		<b>13-162</b>	<b>2°</b>

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
<b>Mario Pinto Maira</b>			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
<b>Enrique Javier Mena Peña</b>			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde		R.U.T.	
<b>Enrique Javier Mena Peña</b>			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)		R.U.T.	
<b>Cristian Lagos Rojas</b>			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----			

**CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION**

**6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
Permiso de Edificación	68/18	28.06.2018	1.232,87 m2

MODIFICACION QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
----	----	----	---

Superficie a Recepcionar:	1.232,87 m2
---------------------------	-------------

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)
----
----

RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:			---	---

**7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN**

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras (1 tomo)
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): Carta compromiso Alcalde por Garantía de Obras en el espacio Publico art.2.2.1 OGUC

DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	Revalidación	Aguas Andinas	0041955	25/09/2018
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	Victor Manuel Vivanco Astudillo	SEC - TE1	1521456	06/02/2017
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas	----	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado del fabricante instalador de ascensores	Saeed Dokhany	DUPLEX Chile	1325	22/02/2017
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.	Constructora Corintios S.A.	DICTUC	1312478 1313718	15/01/2017 20/01/2017
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio publico que enfrenta al predio	CARTA GARANTIA	MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	S/N°	Septiembre 2018.

DOM	PLANOS
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

**8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN**

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Agua Potable.	Revalidación	Aguas Andinas	0041955	25/09/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Alcantarillado.	Revalidación	Aguas Andinas	0041955	25/09/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)	Victor Manuel Vivanco Astudillo	SEC - TE1	1521456	06/02/2017
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas TC6	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas Licuado TC2	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda	Saeed Dokhany	DUPLEX Chile	1325	22/02/2017
<input type="checkbox"/> Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda	----	---	---	---
<input type="checkbox"/> Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.	Constructora Corintios S.A.	DICTUC	1312478 1313718	15/01/2017 20/01/2017

**9.- MODIFICACIONES MENORES** (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Con el presente certificado se reciben totalmente las obras de edificación descritas en el Permiso de Edificación 68/18 de fecha 28.06.2018 para una superficie total de 1.232,87 m<sup>2</sup> y corresponde a una edificación de un (1) edificio de Un (1) piso más subterráneo, destinado a Equipamiento de Culto y Cultura / Biblioteca (Escala Básica).  
Las obras recibidas se encuentran en agrupamiento continuo, según programa arquitectónico y descripción de planimetría de arquitectura.
- 2.- La superficie total construida en la propiedad corresponde a 1.232,87 m<sup>2</sup> en dos pisos; en un terreno con una superficie de 2.271,49m<sup>2</sup>.
- 3.- La visita a terreno se realiza por la Arquitecto Rosa Pino Zamorano con fecha 10.07.2018.
- 4.- Se adjunta libro de obras en un tomo, suscrito por el Constructor Civil, Sr.Enrique Javier Mena Peña.
- 5.- Se adjunta informe de medidas de gestión y control de calidad de la obra suscrito por el Constructor Civil, Sr.Enrique Javier Mena Peña.
- 6.- Permanentemente deberá cumplir con:
  - A.- Título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - B.- Título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 7.- La presente Recepción Definitiva no autoriza ningún tipo de publicidad y ningún tipo de ocupación del Bien Nacional de Uso Público, cuya autorización deberá ser cursada por el Departamento Respectivo.
- 8.- El cumplimiento de la totalidad de las norma descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, Ingeniero Calculista y Constructor en sus respectivos campos y especialidad, en su calidad profesional, según lo descrito en la DDU 264 numeral 2.
- 9.- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.

  
  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

MEI/REZ: 21.12.2018

1490990